



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION EXENTA N° 038

DALCAHUE, 19 de Noviembre de 2012

VISTOS:

El Ord. N° 61 de fecha 12 de Noviembre del 2012 de la Directora de la Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli; lo que establece el D.F.L. N°1/97 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican; Decreto 453 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación y Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo que fuere pertinente, considerándose las adecuaciones reglamentarias que correspondan, y Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 398-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

RESOLUCION:

1° INSTRUYASE, Sumario Administrativo a don RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ, Rut. N° , Profesor de la Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli, para determinar las responsabilidades que puedan caberle en los hechos informados.

2° DESIGNASE, como Fiscal para estos efectos a la Sra. Blanca Ampuero Gallardo, RUT. N° , quien deberá designar actuario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

OAOS/JEUG/agv


OSCAR ALEJANDRO OYARZÚN SMITH
PRESIDENTE (S)

Distribución:

- Sr. Ramiro Barria Bórquez.
- Sra. Blanca Ampuero Gallardo.
- Dirección Escuela Mallinlemu.
- Carpeta personal.
- Archivo.